

**REINCORPORASE A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA AL
ESTUDIANTE ELÍAS ESTEBAN FIGUEROA ZAPATA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 472

SANTIAGO, 8 de julio de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/1535/2018 y en el D.U. N°3647, de 2014 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°003460 de 2009, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 4 de julio de 2022, Elías Esteban Figueroa Zapata, solicita reincorporarse a la carrera de Psicología para el segundo semestre académico 2022.
2. Que, la Jefa de carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.
3. Que, el estudiante antes indicado, cumple con los requisitos para dar curso a la reincorporación.

RESUELVO:

REINCORPORASE al segundo semestre académico 2022 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante **ELÍAS ESTEBAN FIGUEROA ZAPATA**, cédula de identidad N° 19.235.854-K.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2022.07.15 10:09:27
-04'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2022.07.15
10:09:34 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado.
2. Archivo.